

QUILMES, 1 2 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-1030/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 486/09, se aprueba el reencasillamiento del Personal Administrativo y de Servicios de esta Universidad, correspondiéndole a la agente Graciela Lecchi una categoría 2, del agrupamiento Administrativo, de acuerdo al Escalafón Salarial.

Que la mencionada agente ha solicitado una reducción horaria, según consta en la nota obrante a fs. 2322.

Que el presente se enmarca en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no docente de las Instituciones Universitarias, Decreto 366/2006, donde en su Art. 75° establece que el personal podrá solicitar reducción horaria de hasta tres horas diarias ajustando de manera proporcional las remuneraciones y adicionales consideradas regulares y permanentes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la reducción horaria de dos horas diarias a partir del 1º de octubre de 2009, a la agente Graciela Lecchi, DNI N° 6.354.179.

ARTÍCULO 2º: Ajustar de manera proporcional las remuneraciones y adicionales consideradas regulares y permanentes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00181



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes